

**0923-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco.

**Sustituciones de nombramientos dentro del proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón SANTO DOMINGO de la provincia HEREDIA, en virtud de las renunciaciones de los titulares.**

Mediante auto n°0765-DRPP-2024 de las ocho horas con tres minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido VÍA DEMOCRÁTICA que, la estructura cantonal de SANTO DOMINGO, provincia de HEREDIA, se encontraba completa.

Posteriormente, en fecha diez de abril del presente año, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal de Santo Domingo, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En la asamblea de marras, se hizo entrega de la carta original de renuncia-*a todos los cargos acreditados*-del señor Anthony Sosa Pérez, cédula de identidad n°116080882, misma que fue remitida vía correo electrónico del partido Vía Democrática el día nueve de abril del presente año, siendo debidamente tramitada por esta Dependencia. De conformidad con lo anterior, en el acto, el partido político designó en ausencia al señor Esteban Vásquez Blanco, cédula de identidad n°116120730, en los puestos vacantes de presidente suplente y delegado territorial propietario en la estructura cantonal de cita, aportando, en fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco, la respectiva carta de aceptación de los puestos referidos.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTON SANTO DOMINGO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502040594	MARLENE CARRILLO JAEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
115140617	JIMENA FIORELLA OLMOS COLON	SECRETARIO PROPIETARIO
800510516	ISAAC ELIAS ARAGON ROCHA	TESORERO PROPIETARIO
<b>116120730</b>	<b>ESTEBAN VASQUEZ BLANCO</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
116860490	ANTHONY STEF FLORES AGUERO	SECRETARIO SUPLENTE
106150234	MARIBELL ESQUIVEL AZOFEIFA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114510917	ALEXA MARIA PANIAGUA SOTO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502040594	MARLENE CARRILLO JAEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
800510516	ISAAC ELIAS ARAGON ROCHA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115140617	JIMENA FIORELLA OLMOS COLON	TERRITORIAL PROPIETARIO
108080632	MERCEDES YOLANDA AGUERO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>116120730</b>	<b>ESTEBAN VASQUEZ BLANCO</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCH/jfg/aca  
C.: Exp. n.º 414-2024, partido Vía Democrática  
Ref., No.: 05118-05220-**05334**-2025